

Rescibió mucho placer y gozo el padre fray Pedro de verle con tan buen ánimo, y desde allí le comenzó á mucho amar, y fué creciendo cada día, como parecerá, en tanto grado, que no se cree haber amado más á ninguno de sus frailes; y porque padecian grandes necesidades los religiosos en aquella casa, por su mucha pobreza, mayormente por no tenerla hecha, sino un pedazo, acordó de enviar á Castilla, en el navío que iba el Clérigo, al padre fray Anton Montesino, el que arriba dijimos haber predicado primero, contra esta tiránica maldad, hombre bueno y de conato y eficacia, para que pidiese al Rey limosna para hacer la iglesia y casa, y tambien para que, si se le ofreciese ocasion, al Clérigo, pudiendo, ayudase. Y así, por el mes de Setiembre del año de 1515 se embarcó el Clérigo, y el dicho Padre, con otro compañero suyo, en una misma nao, los cuales, por la gracia de Dios, llegaron á Sevilla, con próspero viaje; fuése á su monasterio el padre fray Anton Montesino, con su compañero, y el Clérigo á casa de sus deudos, por ser de allí natural, y en pocos dias se dió prisa y despachó para la corte, que á la sazón en Plasencia estaba. El arzobispo de Sevilla, don fray Diego de Deza, de la órden de Sancto Domingo, á quien el Rey católico mucho amaba, le habia escripto que se fuése Su Alteza á Sevilla, porque era buena tierra para viejos, y como el Rey andaba ya muy enfermo, acordó desde Búrgos irse allá. El padre fray Anton Montesino dió noticia al Arzobispo del dicho padre clérigo Casas, y los buenos deseos que tenia y cuán adelante estaba en la defensa de los indios, y de la verdad que los frailes de Sancto Domingo defendian, y el mismo padre fray Anton habia primero, de parecer de todos los frailes, predicado, como en el cap. 4º fué declarado. Llevólo á que besase al Arzobispo las manos, rescibiólo con alegría, y dióle carta para el Rey, acreditando su persona y negocio, suplicándole lo oyese, y para otras personas de la Cámara que le diesen lugar y favor para que al Rey hablase.

Salidos de aquesta isla el Padre dicho y el Clérigo, el padre fray Pedro de Córdoba, prosiguió su viaje para tierra firme, con cuatro ó cinco religiosos de su Orden, muy buenos sacerdotes, y un fraile lego, y tambien con los de Sant Francisco; los cuales, puestos en tierra firme, á la punta de Araya, cuasi frontero de la Margarita, desembarcaronlos con todo su hato, y dejaronlos

allí los marineros. Los franciscos y dominicos hicieron muchas y afectuosas oraciones, y ayunos y disciplinas, para que nuestro Señor les alumbrase dónde pararian ó asentarian, y, finalmente, los franciscos asentaron en el pueblo de Cumaná, la última aguda, y los dominicos fueron á asentar 10 leguas abajo, al pueblo de Chiribíchi, la penúltima luenga, la cual nombraron Sancta Fé. Los indios los rescibieron con grande contentamiento y alegría á todos ellos; los dominicos, en especial, estuvieron sobre aviso de no ser onerosos en cosa alguna á los indios, y así fué admirable el trabajo y trabajos que padecieron en hacer su monasterio, cortando la madera y las vigas trayéndolas á cuestras, haciendo hornos de cal, y acarreando la piedra, y todo lo demas que para su edificio era menester. Creó llevaron un rocín y un carreon que les fué harta ayuda; llevaron un chinchorro, que es una red, y con el pescado que con él tomaban se mantenian. El pan de maíz les daban los indios, los cuales se holgaban con la compañía de los frailes, por el pescado que del chinchorro habian, y por el poco enojo que les daban y ningun trabajo en que los ponian; llevaron el camino de Sant Pablo, que manda Jesucristo, por no poner al Evangelio algun ofendicilo.

CAPITULO LXXXIV.

* De como las Casas informó al Rey de lo mucho que padecian los indios con las crueldades de los cristianos.—Habla sobre el mismo negocio á fray Tomás de Matienzo, confesor del Rey.—De la entrevista que tuvo con el secretario Conchillos y el obispo de Búrgos.—Muere el Rey católico.—Determina las Casas ir á Flandes á informar al príncipe D. Carlos.

Llegó á Plasencia el Clérigo, donde el rey Católico á la sazón estaba, pocos dias antes de Navidad del año mismo de 1515, y como sabia que el obispo de Búrgos y el secretario Conchillos tenian indios, y tantos, en todas estas cuatro islas, Española, Cuba, Jamáica y la de Sant Juan, creyendo que le habian de contradecir, no curó de habllales, sino de negociar de hablar al Rey y dalle la carta del arzobispo de Sevilla, y sobre ella del fin de su venida in-

formalle. Lo cual hobo efecto, y una noche, víspera de la víspera de la Navidad de nuestro Redentor, habló al Rey bien largo, hízole relacion del fin de su venida, que era notificalle la perdicion destas tierras y muertes violentas de las gentes naturales dellas, y de las maneras como los españoles por sus codicias las mataban, y como perecian todas sin fé y sin Sacramentos, y que, si con brevedad Su Alteza no acudia con el remedio, todas en breve quedarian desiertas. Testificando que él habia visto las grandes ofensas que á Dios se hacian en ello, y aun en menosca-bo no comparable de sus rentas, y que, porque este era negocio que mucho importaba á su Real conciencia y hacienda y era necesario informar á Su Alteza muy en particular cerca dello, para que lo que se arriesgaba en no remediarlo á Su Alteza constase copiosamente, le suplicaba que cuando fuere servido le diese larga audiencia. Respondióle el Rey, que le placia dársela, y que en un dia de aquella Pascua lo oiria; y dada la carta del arzobispo de Sevilla, besóle las manos y fuése. La cual luego envió al secretario Conchillos, y, creo, sin vella, como cosa que tocaba á los indios, y por ella se descubrió la celada de lo que el padre Casas pretendia, de que no rescibió Conchillos ni el obispo de Búrgos, á lo que se creyó, mucha alegría. Creyóse tambien que Diego Velazquez sospechó que el dicho Clérigo le podia hacer algun daño, diciendo al Rey algo de lo que en aquella isla pasaba, y tambien al Almirante, cuyo Teniente él era; escribió al tesorero Pasamonte, y el Tesorero á Conchillos, y al obispo de Búrgos, acerca de lo que habia predicado contra los que tenian indios ó que favorecian las cosas del Almirante (lo cual yo más creo, y en ello mostraba su desagrado si esto escribió, pues el Almirante lo envió á aquella isla, y le hizo della su Teniente), de donde sucedió no ser grato al Obispo y á Conchillos tambien, aunque lo disimuló mejor Conchillos que el Obispo, el dicho clérigo Bartolomé de las Casas.

Entre tanto acordó de hablar al confesor del Rey, fraile de Sancto Domingo, llamado fray Tomás de Matienzo, como arriba queda declarado, y dalle parte de la opresion y tiranía que padecian los indios, y de sus calamidades, juntamente de la contradicción que temia que el Obispo y Conchillos y los demas del Consejo le harian, por tener tantos indios; y con ellos

tan gran interese, aunque eran los que mas cruelmente eran tractados, afirmándole convenir que el Rey sólo debia entender este negocio primero y que al Obispo ni á Conchillos, ni á los que del Consejo los tenian convenia que se les diese parte. Habló el confesor al Rey notificándole los males é injusticias que en estas islas se perpetraban, y la disminucion por ellos que venia en los indios, y todo lo demas que el Clérigo afirmaba; y porque el Rey determinó de se partir para Sevilla el dia de los Inocentes, cuarto dia de Pascua de la Navidad, dijo al confesor, que pues allí no habia lugar de oírle, que le dijese de su parte que se fuese á Sevilla, y que allí le oiria despacio, y pornia remedio en todos aquellos agravios y daños. Y añadió el confesor, que le parecia que debia dar parte al Obispo principalmente, y á Conchillos, é informalles de los daños que padecian aquellas gentes, y como aquestas tierras se despoblaban y de los remedios como eran tan necesarios; porque al fin aqueste negocio habia de venir á las manos dellos, y era bien tenellos informados, y quizá con las lástimas que de los indios contaba blandearan. El cual, puesto que contra su voluntad, y teniendo por cierto que como hubiese interese de por medio padeceria el negocio grandes dificultades, todavia, viendo que pues el confesor se rendia, era menester al Obispo y Conchillos habllales, acordó ir á tentillos. Fué primero al secretario Conchillos, el cual como sabia ya á lo que venia, por la carta del Arzobispo para el Rey, lo rescibió muy bien, y con palabras muy dulces comenzó á hacerle una manera de halagos, y en tanto grado con él allanarse, que pudiera el Clérigo bien animarse á pedille cualquiera dignidad ó provecho en estas Indias, y él dársela; pero, así como la divina misericordia tuvo por bien de sacarle de las tinieblas en que como todos los otros, perdido andaba, y á lo que despues pareció le eligió Dios para con increíble conato y perseverancia declarar y detestar aquella pestilencia tan mortal, que tanta disminucion y estrago ha hecho en la mayor parte del linaje humano, así misericordiosamente obró con él quitándole toda codicia, de cualquiera bien temporal particular suyo; poco le movieron las caricias y blanduras de Conchillos, y la esperanza que dellas pudiera el Clérigo tomar, para dejar de proseguir el propósito que Dios le habia inspirado.

Determinóse también de hablar al Obispo por seguir el parecer de dicho confesor, y una noche, pidiéndole audiencia, refirióle por una memoria que llevaba escrita, algunas de las crueldades que se habían hecho en la isla de Cuba, en su presencia, entre las cuales le leyó la muerte de los 7,000 niños en tres meses, como arriba queda relatado; y agraviando mucho el Clérigo la muerte de aquellos inocentes por caso extraño, respondió el señor Obispo (siendo el que todo lo destas Indias gobernaba): "Mirad qué donoso nació, qué se me da á mí y qué se le da al Rey?" por estas mismas y formales palabras. Entónces el Clérigo alzó la voz y dijo: "Que ni á vuestro señoría ni al Rey que mueran aquellas ánimas no se da nada? ¡oh gran Dios eterno! y á quién se le ha de dar algo?" y diciendo esto salió. No faltaron allí presentes algunos de sus criados, que habían estado en estas Indias, que, en desfavor del Clérigo, al Obispo le aconsejaron, á los cuales permitió Dios después que se ingiriesen en negocios donde hicieron á estas gentes hartos daños, para quizá todo junto, con los desfavores que hicieron al Clérigo, en la otra vida lo pagasen; y aun en esta fueron infelices al cabo. Tornó después á hablar al secretario Conchillos, y hizo le entender cuán poco entendían de las Indias y en cuán poco las estimaban, y después que él las encareció y dió noticia dellas larga, las comenzaron á tener en algo. Fuése, pues, el Clérigo, á Sevilla, como el Rey le había mandado esperar, para entre tanto informar al Arzobispo de Sevilla de lo que pasaba, y disponelle para que cuando el Rey llegase le suplicase le oyese muy á la larga, y que estuviesen el Obispo y Conchillos presentes, para, delante de ellos, mostrar al Rey las culpas que por la mala gobernación destas Indias tenían; é imputalles todas las inhumanidades y estragos que en estas gentes se habían cometido, pues ellos las gobernaban; pero recién llegado el Clérigo á Sevilla, por la desventurada muerte de aquellas infelices indianas gentes, y también por los desmerecimientos y pecados de España, vino luego un correo, que el católico Rey había deste mundo al otro pasado. Fue grande su pesar y angustia que de la muerte del Rey rescibió, porque por ser el Rey viejo y andar á la muerte muy cercaño, y de guerras desocupado, nacióle muy gran esperanza de que, averiguada su verdad, las Indias se remediaran. Y, cierto, parece

que no podían concurrir con el Rey, para sin mucha dificultad remediarlas, otras, mas convenientes calamidades; y así solía decir el Clérigo muchas veces, que para remediar las Indias no era menester sino un Rey, de Viejo, el pié en la huesa y de guerras desocupado. Finalmente, recobró nuevo ánimo y determinó de ir á Flandes á informar al príncipe D. Carlos, y pedirle remedio de tantos males, como á quien sucedía en aquellos y aquestos reinos.

CAPITULO LXXXV.

De los informes que dió las Casas al cardenal Ximenez y al embajador Adriano.—Manda el Cardenal que se quite con el doctor Palacios Rubios para que tratasen y ordenasen la libertad de los indios.—Júntase también Fr. Anton Montesino. Muerto el rey D. Hernando el católico, que haya santa gloria, tomo luego la gobernación de los reinos de Castilla y Aragon, el egregio cardenal de España, don fray Francisco Ximenez, fraile de la orden de Sant Francisco, por el poder, que el dicho Rey le dejó para gobernarlos, hasta que el príncipe D. Carlos, su nieto, viniese. Y porque había el príncipe D. Carlos enviado al Rey por Embajador, al Dean de la universidad de Lovaina, llamado Adriano, que después fué Papa, y de secreto le dió poder para gobernar los reinos, si el Rey muriese, como cada día se esperaba, por ser viejo y cansado y enfermo, juntó el Cardenal consigo, y juntos en Madrid, comenzaron á gobernar; puesto que sólo el Cardenal todo lo gobernaba, y solamente Adriano firmaba con el Cardenal las provisiones y despachos, como en la verdad el Adriano, sin el Cardenal, ni supiera gobernar á España, aunque doctísimo y sapientísimo era, ni pudiera efectuar cosa que al reino aprovechara, según la condicion de la gente de España. Pues como el clérigo Casas se dispusiese, oída la muerte del Rey en Sevilla, para ir á Flandes, vino por Madrid para dar cuenta de los males destas Indias y de su intento al Cardenal, y á el embajador Adriano (porque así firmaba *Adrianus Ambasiator*), diciendoles, que si podían poner remedio en ellos, quedariase allí, pe-

ro si no, que pasaria adelante. Para lo cual, hizo en latin una relacion á Adriano de todo lo que en estas islas pasaba, en crueldad contra estas gentes, porque no entendia el Adriano cosa de nuestra lengua, sino en latin con él se negociaba. Hizo en romance la misma relacion al Cardenal. Como el Adriano leyó la relacion, quedó espantado, entendiendo por ella cometerse tan grandes y tan extrañas inhumanidades, como fuese pio y sincero, lo uno por ser de nacion flamenco, que, según parece, son gente más que otra sencilla, quieta y no cruel, lo otro por su condicion particular, benigna y mansueta; fuése luego al aposento del Cardenal (porque ambos posaban en unas casas con el infante D. Hernando, hermano del rey D. Carlos, que después fué rey de Hungría y rey de Romanos), y mostróle la relacion que el clérigo le había dado, preguntándole que si era posible que aquellas obras crueles en las Indias se perpetrasen.

El Cardenal que ya sabia muchas cosas dellas por relacion de religiosos, de su orden, que había rescibido de antes, respondió que si é muchas más eran las crueldades que se habían cometido en las Indias. Respondió finalmente al Clérigo el Cardenal, que no tenia necesidad de pasar adelante, porque allí se le daría el remedio que venia á buscar. Oyóle muchas veces todo lo que quiso decir é informar. Juntaba consigo el Cardenal, cuando oia al Clérigo, al Adriano y al licenciado Zapata, y al doctor Carabajal, y al doctor Palacios Rubios, y éste era el que con verdad favorecia la justicia de los indios, y oia y tractaba muy bien al Clérigo y á los que sentia que por los indios alguna buena razon alegaban; entraba también allí el obispo de Avila, fraile de Sant Francisco, compañero del Cardenal. Al obispo de Burgos excluyó el Cardenal del todo de las cosas de las Indias, de que no quedó él poco turbado. Un dia acació en la dicha junta, presente el Cardenal y Adriano, y los demas, que, mandando el Cardenal leer las leyes hechas en Burgos el año de 1512, de que arriba en el cap. 15 hicimos mencion, por las quejas que el Clérigo daba de haber sido injustas por el engaño que habían hecho los que tenían indios acá al Rey católico, y á los del Consejo del Rey, (aunque habían sido ellos más que debieran crédolos, y quizás quisieron ser engañados algunos á sabiendas, por lo que esperaban tener de utilidad, como la tuvieron), y leyendo las

leyes un criado y oficial del secretario Conchillos, llegando, creo que, á la ley que mandaba dar de ocho á ocho dias, ó las fiestas, una libreta de carne á los indios que trabajaban en las estancias ó granjas, quisiera aquel encubrilla, por lo que á él quizá, ó á otros que él bien queria, tocaba, y leíala de otra manera que la ley rezaba; pero el Clérigo, que la sabia muy bien de coro, y tenia bien estudiada, dijo luego allí en presencia de todos: "no dice tal aquella ley." Mandóle el Cardenal al que leia tornarla á leer; leyóla de la misma manera. Dijo el Clérigo: "no dice tal cosa aquella ley;" el Cardenal, quasi como indignado contra el Clérigo, en favor del lector, dijo, "callad ó mirad lo que decís." Respondió el Clérigo, "mándeme vuestra señoría reverendísima cortar la cabeza, si aquello que refiere el escribano fulano, es verdad que lo diga aquella ley." Entónces, tomándole las leyes de la mano, y hallan lo que el Clérigo afirmaba. Bien se podrá creer que aquel fulano (que por su honor no quiero nombrar), por ventura no quisiera ser nacido por no rescibir la confusion que allí rescibió.

No perdió el Clérigo nada desde entónces, cuanto al amor que el Cardenal le tuvo, y el crédito que siempre le dió. Informado bien el Cardenal de las cosas que acá pasaban, y de las razones que el Clérigo daba, y satisfecho no ménos de su intencion, mandóle que se juntase con el doctor Palacios Rubios, y que ambos tractasen y ordenasen la libertad de los indios y la manera como debían ser gobernados, pero el doctor Palacios Rubios, cognosciendo la experiencia del dicho Clérigo, cuanto al hecho, y la buena razon que cuanto al derecho asignaba, cometióselo todo á él para que en su posada lo escribiese, y después lo trujese á conferirlo con él, y conferido y limado al Cardenal se presentase; y porque á la sazón era ya venido á la corte el susodicho padre fray Anton Montesino, pidió licencia el dicho Clérigo al Cardenal, para que se juntase también con el Doctor y con el Clérigo, para que juntos lo ordenasen, y porque posó el dicho Padre con el Clérigo, y dándole la ventaja por la diuturnidad del tiempo que había que las cosas destas tierras y gentes, y daños que habían de los españoles rescibido, experimentaba, también se lo cometió á él sólo que lo pensase y escribiese, y así hecho ambos lo viesen y firmasen. Hizo el Clérigo la traza, según lo que sintió que para el remedio de los in-

dios convenia, el fundamento del cual era ponerlos en libertad, sacándolos de poder de los españoles, porque ningun remedio podia ponerse para que dejasen de perecer quedando en poder dellos, y así se fenecian y estirpaban los repartimientos que llamaron encomiendas, como pestilencia mortal que aquellas gentes consumia, como despues fué bien averiguado, segun parecerá; y porque convenia dar manera para que los españoles se pudiesen sustentar, porque, quitados los indios, quedaban desmamparados segun estaban mal vezados, á no saber más de mandar á los indios y mantenerse de sus sudores y de su sangre, dió tambien remedios como los españoles que hasta entónces estaban en estas Indias, que no eran muchos, se pudiesen ocupar, y granjear y vivir en la tierra, sin pecado, ayudándose, ó de sus manos los que podian y solian en sus tierras trabajar, ó de su industria granjeando, y no fuese toda su vida, como lo habia sido, estar holgazanes. Todo lo cual pareció primero bien al padre fray Anton Montesino, que estaba en su posada, y despues, llevado al doctor Palacios Rubios, tambien lo aprobó en su estancia, puesto que él lo mejoró, añadió y puso en el estilo de corte, y así lo llevó al Cardenal y al Adriano, teniendo Consejo sobre ello. Ya dijimos que no estaban otros en este Consejo por entónces, con el Cardenal, sino el Adriano y el obispo de Avila, y el licenciado Zapata y el doctor Carabajal, y el doctor Palacios Rubios, y á éste el Cardenal, en estos negocios de las Indias, daba más crédito que á todos los otros.

CAPITULO LXXXVI.

* De la Memoria que escribió las Casas sobre las calidades que debian tener las personas que fuesen á poner en ejecucion la orden de libertar á los indios.—Determina el Cardenal que dichas personas fuesen religiosos de Sant Hierónimo, para lo cual escribió al General de la Orden.—Del capítulo que celebraron los religiosos de Sant Hierónimo, al cual asistieron el Cardenal, el embajador Adriano, etc.

Despues de haber bien platicado el Cardenal y los demas que en aquel Consejo entraban, y considerada y disputada la orden que el Clérigo, para que los indios saliesen de tanta calamidad y consiguiesen

su pristina y natural libertad, y como los españoles tambien pudiesen tener manera para en la tierra se sustentar, habia dado, y añadido ó quitado algo de las circunstancias, segun mejor les pareció, aunque ninguna cosa mudaron de la sustancia, y determinado que se proveyese de buscar personas fieles que fuesen á ejecutarlo, llamó el Cardenal al Clérigo y encomendóle que las buscara cuales convenia para que dellas tal obra se confiase. Pensando el Clérigo en quién serian, como conociere pocas ó ningunas en Castilla por haber morado tantos años en estas Indias, ocurrióle á la memoria un religioso de Sancto Domingo, llamado fray Reginaldo Montesino, hermano del mismo padre fray Anton Montesino, de la misma orden de Sancto Domingo, hombre letrado, predicador prudente y experimentado, y no poco hábil en las cosas agibles; y hablando un día con el obispo de Avila sobre ello, y diciéndole que no conocia otro sino aquel Padre, díjole el Obispo: "mejor será que la eleccion de las personas que hayan de ir á poner por obra este negocio remitais al señor Cardenal, que tiene más experiencia que vos de personas en Castilla." Hízolo así, para lo cual escribió una Memoria en que puso las calidades que las personas que á poner en ejecucion aquella orden habian de ir debian tener, conviene á saber, que fuesen cristianas, religiosas, prudentes y experimentadas, rectas y amadoras de justicia, y de las angustias de los pobres y desmamparados compasivas, y porque fácilmente su reverendísima señoría cognosceria mejor las tales personas, en quien las dichas calidades concurriesen, que él en Castilla, le suplicaba tuviese por bien de la eleccion dellas tomalla sobre sí. Llevándole aquesta Memoria, díjole con graciosa y alegre cara el Cardenal: "Pues padre, ¿tenemos buenas personas?" Respondió el Clérigo: "por el papel lo verá vuestra señoría reverendísima." Visto el papel ó memoria, consideró el Cardenal que todas aquellas condiciones se hallarian bien, y por la mayor parte, en religiosos de Sant Hierónimo, y puesto que tambien se hallaran en los de Sancto Domingo y de Sant Francisco, pero porque sabia que los años pasados habian ido á la corte los Franciscos, por induccion de los seglares, contra los Dominicos, como arriba quasi en el principio deste libro se vido, parece haberse prudentemente movido el Cardenal á no tomar de las dichas dos Ordenes, sino de otra, por

evitar lo que podia en disfavor de la una ó de la otra sentirse ó decirse. Y para efecto desto determinó escribir al General de la orden de Sant Hierónimo, que en el monasterio llamado Sant Bartolomé de Lupiana siempre reside, que porque el Rey determinaba de poner orden y remedio en las Indias, y habian menester personas que la ejecutasen de mucha confianza, y virtud, y religion, por ser la obra importantissima, y entendia que en aquella Orden las habia, le rogaba encarecidamente que le diese algunos religiosos della, para que con las provisiones y poderes del Rey viniesen á estas tierras á ejecutar lo que se habia determinado, para remedio de las gentes dellas, en cuyo viaje y ejercicio supiese de cierto que ofrecerian á Dios inestimable sacrificio, y el Rey por su parte rescibiria muy señalado servicio.

Rescibidas estas letras, el General convocó luego todos los Piores de toda la provincia de Castilla para celebrar Capítulo, que ellos llamaron Capítulo privado, y juntos en Sant Bartolomé de Lupiana propuso el General á todos la demanda y ruego del Cardenal, la cual oida, todos acordaron, que, pues la obra era de tanto mérito, cuanto á Dios, y en sí pia, y que el Rey lo recibiria por gran servicio, que obedeciese la voluntad y ruego del Cardenal, y para ello señalaron 12 frailes escogidos entre todos los de la provincia, para que de los 12 tomase el Cardenal cuantos le pluguiese, y que fueran cuatro Piores señalados con este recaudo, y á ofrecelle de parte de la Orden todo el restante della, para en semejantes obras servirse segun le pluguiese. Vinieron los cuatro Piores á Madrid, donde la corte, como se dijo, entónces residia, y como el Clérigo desease muy mucho la respuesta buena de la orden de Sant Hierónimo, fué un domingo á oír ó á decir misa á Sant Hierónimo, que está un rato fuera de la villa, y andando por la sobre-claustra, estaba rezando un religioso viejo y bien viejo, y llegóse á él y preguntóle si sabia algo de lo que el Cardenal les habia enviado á pedir; respondió que sí, porque él era uno de cuatro Piores que traian la respuesta de la Orden, y buen recaudo de lo que el Cardenal les pedia. "Anoche, dijo él, vinimos, ya lo sabe el señor Cardenal, y á la tarde ha de venir acá, donde le diremos y ofreceremos lo que digo." No se podria fácilmente pronunciar el alegría que el Clérigo de tales nuevas rescibió, y díjole: "Pues yo soy, padre reve-

rendo, un clérigo venido de las Indias, que solicita estos remedios por esto, por esto y por esto." Y así le refirió en breve las angustias, muertes, opresiones y calamidades y perdicion de los indios, las causas dellas, la codicia de nuestros españoles, con las crueldades que en ellos habian hecho y quedaban haciendo, la obra para que el Cardenal los llamaba cuál era, y de grandes siervos de Dios cuán digna. Dijo el bueno del Prior, por la relacion y expresion de la grandeza y mérito de la obra que el Clérigo le significó, con celo de virtud ya rendido: "Plugüera á Dios que yo fuera de algunos años atras, para poderme dedicar á tan sancto camino, porque yo me tuviera, muriendo en la demanda, por felicísimo." Fuése el Clérigo á comer lleno de espiritual regocijo, haciéndosele cada hora hasta la tarde más que un día.

A la tarde cabalgó el Cardenal y el Adriano, y toda la corte con ellos, donde habia muchos caballeros y algunos Grandes, y porque era verano tenían los religiosos muy aparejada la sacristia, que es cosa muy fresca, y allí entraron el Cardenal y el embajador Adriano, y el obispo de Avila, y el licenciado Zapata, doctor Carabajal y doctor Palacios Rubios, y los cuatro Piores que traian el recaudo; quedóse toda la corte en el coro bajo que ante la sacristia está. Ofrecieron los cuatro Piores su respuesta por toda su Orden, y los 12 religiosos que habian en su Capítulo privado nombrado, con todo lo demas que su señoría reverendísima quisiese servirse della, en especial para negocios tan calificados, donde concurrían honra y gloria de Dios y servicio del Rey, con tanto provecho como se pretendia y esperaba de las ánimas. El Cardenal, de parte del Rey y suya, mucho se lo agradeció, y comenzó á engrandecer la calidad del negocio, y cuánto en ejercitar ó ejecutar lo que estaba acordado servirian á Dios, y de donde habia grandísimo beneficio y liberacion para estas gentes de resultar, y á vueltas desto el Cardenal encareció muy mucho el celo y solicitud del dicho Clérigo, en haber venido de tan lejas tierras, por aquestas oceanas mares, sin pretender cosa propia temporal, repitiendo algunas veces: "Ahora creed que *divinitus* ha venido acá este clérigo." Despues de haber platicado en esto y en lo que se debia hacer para efecto del breve despacho, mandó el Cardenal que buscasen y llamasen luego los porteros al Clérigo, el cual estaba en el sobre-claustra del mismo mo-

CAPILLA ALFONSO

nasterio, esperando lo que habia de salir de aqueste acto, encomendando á Dios los alumbrase, y cuasi estaban todas las puertas cerradas; y como no lo hallasen, preguntando á todos por el Clérigo de las Indias, de manera que fué notorio á todos los caballeros y Grandes y corte que dijimos estar en el coro bajo, junto á la sacristia, van corriendo á Madrid á buscarlo y no lo hallan. El Clérigo, ya cansado de esperar, determinó bajarse y no halló puerta abierta; pero descendió por la escalera que descendia á la sacristia donde estaba el Cardenal, con los que con él estaban, que tenían la puerta cerrada, y oyendo hablar llamó y respondieron diciendo si habian visto al Clérigo de las Indias, dijo: "yo soy", dicen que se vaya por otra parte porque por aquella puerta no podia entrar. Tórnase por donde habia descendido, y finalmente halla puerta para salir al cuerpo de la Iglesia, y della pasa por medio del coro donde estaban todos los señores y grandes sentados, el cual fué de todos bien mirado, y es de creer que el obispo de Burgos lo miraría más, y quizá con harto dolor de su ánima, considerando que le habian excluido del Consejo de las Indias, donde tanto habia mandado, por su causa. Y parece que al Obispo quiso dar Dios aquel tártago con aquella prosperidad del Clérigo en favor de la verdad que el Clérigo tractaba, porque le menospreció y trató mal en Plasencia, como en el capítulo 84 se declaró, debiéndole rescibir como á un ángel del cielo enviado para despertarlo del sueño y ceguedad en que estaba.

Entrado, hincase de rodillas el Clérigo ante el Cardenal, el cual con graciosa y benigna cara le dijo: "Dad, padre, gracias á Dios que se van aparejando de cumplir los deseos que Dios os ha dado; estos padres Priors de la Orden de Sant Hierónimo traen doce religiosos señalados, para que dellos tomemos los que fueren, para que lleveis á poner en orden aquellas Indias, necesarios, ha parecido que basten tres, iros heis esta noche á la posada y daros han cartas del crédito que habeis de llevar para su General y dineros que gasteis. Llegando allá, representareis al dicho General las calidades que deben concurrir en las personas que conviene que vayan á las Indias para este negocio tan árduo, y despues de conferido entre él y vos, los tres que de los doce que vienen nombrados escogieredes aquellos se señalen, y habido el primero que de los tres mas presto halláre-

des, venios con él á esta corte, y hacerse han los despachos, y de camino para Sevilla los podeis despues llevar." El Clérigo, con intensísimo gozo y poco ménos que llorando, dijo al Cardenal: "Yo, señor reverendísimo, hago inmensas gracias á Dios que tan inestimable bien me ha hecho en oír tales palabras, y por la esperanza que por ellas concibo de ver en vida de vuestra señoría reverendísima aquellas tristes y opresas gentes remediadas, y suplico á nuestro Señor remunerar á vuestra señoría obra tan heroica con gran premio en su bienaventuranza; yo haré con todo cuidado lo que vuestra señoría reverendísima me manda, y en cuanto á los dineros no los he menester, porque para gastar y sustentarme en este negocio yo tengo hartos." Dijo el Cardenal sonriéndose: "Andá, padre, que soy más rico que vos;" y ésto dicho, el Clérigo sálese, y el Cardenal quedó diciendo *multa favorabilia de Joanne*. Desde á poco salió el Cardenal y la corte toda con él para su posada, y uno de los Priors, llamado fray Cristóbal de Frias, todo cano y de aspecto muy venerando, teólogo, y segun se decia el principal en letras que tenía entónces su Orden, juntóse con el Clérigo á hablar muy familiarmente, queriendo ser informado de las cosas destas Indias, de las cuales oyó hartas; y entre otras palabras dijo al Clérigo: "Basta, señor, que teneis bien ganado el corazon del Sr. Cardenal," dándole á entender la mucha gracia que con el Cardenal habia alcanzado, y el crédito que en los negocios destas Indias le daba.

CAPITULO LXXXVII.

* Señala el general de Sant Hierónimo, de acuerdo con las Casas, los religiosos que debian ir.—Va á ver las Casas al Cardenal para darle cuenta de lo hecho, y le lleva á fray Bernardino Manzanedo.—De cómo los españoles de estas islas y procuradores que habian ido á España, consiguieron apartar de las Casas á los religiosos nombrados.—De las provisiones y despachos para que los frailes y las Casas aparejasen su partida.

A la noche fué el Clérigo á la posada del Cardenal y mandóle dar los despachos, y con ellos le dieron para su camino 20 ducados, los cuales, porque no pareciese

tenerlos en poco, los quiso tomar. Luégo otro dia se partió para Sant Bartolomé de Lupiana, que está de Madrid 10 ó 11 leguas, si no me engaño, y dadas las cartas al General, fué rescibido muy bien, y habiendo cenado el Clérigo, comenzaron luégo á tractar del negocio á que su venida se enderezaba. Y dichas las calidades que debian, segun entendia el Clérigo, en los religiosos que para el viaje y negocio se enviasen, concurrir, dijo el General: "Señor, de los 12 nombrados que traeis, uno está presente aquí de los que vinieron á este nuestro Capítulo, que aún no es ido; éste me parece que si quereis podeis escoger, porque es hombre cuerdo y algo teólogo y buen religioso, y tambien robusto para sufrir trabajos, llamado fray Bernardino Manzanedo." El Clérigo le dijo que lo mandase llamar y le propusiese la obra que se queria encargar, y aun que se lo mandase, presuponiendo el Clérigo, que, como fuese religioso, y por todo el Capítulo entre los doce nombrado, que no podia sino ser persona conveniente para llevarle con los demas. Vino al llamado del General, fuéle propuesto el negocio arduísimo, aunque muy meritorio, que se le queria imponer; dále el Clérigo gran esperanza de servir mucho á Dios por le hacer el gran beneficio que en aquel viaje habian de conseguir tan infinitos prójimos. Respondió, como cuerdo hombre, poniendo delante las pocas fuerzas de virtud y sabiduría que conocia en su persona para negocio tan grande, y por tanto que suplicaba á su paternidad no le mandase cosa tan árdua y de tanta dificultad, si posible era; pero que al fin, como hijo de obediencia, no podia sino obedecer referida primero su insuficiencia é inhabilidad. Insiste mucho el Clérigo que se lo mandase sin admitirle sus excusas, añadiendo que el negocio, supuestas las fuerzas y ayuda que Dios daría en obra tan manifestamente justa y sancta, sería fácil, é que no desechase de sí tesoro que Dios le ofrecia tan señalado, por pusilanimidad. Finalmente se lo mandó, y él lo aceptó, y el Clérigo se contentó y alegró, no de la cara, porque la tenia de las feos que hombre tuvo, sino de la religion y virtud que tener dél estimaba. Platicaron sobre quién serían los otros dos, y referidas las calidades de una y de otra parte, acordaron que fuese uno el Prior de la Mejorada, nombrado fray Luis de Figueroa, y el otro el Prior de Sant Hierónimo de Sevilla, Pidió el Clé-

rigo las obediencias para los dos, y la del Prior de la Mejorada enviola luégo con un mensajero, y escribióle que se fuese á Madrid luégo á juntar con él y con el fray Bernardino, y la otra dejola para llevarla él cuando para Sevilla se partiese.

Y por cumplir con lo que Cardenal le habia mandado, de con el primero de los frailes que nombrase se fuese luégo para Madrid, partiéronse luégo otro dia, el Clérigo, al ménos, muy alegre y regocijado, el cual no veía la hora que llevar su negocio adelante. Fué luégo á besar las manos al Cardenal, llevando al religioso consigo para que tambien se las besase y ofreciese su persona para ir á servir en lo que mandaba. Dióle cuenta el Clérigo de lo hecho, y cuales eran las otras dos personas, segun la relación que el General le habia dado, y cómo habia despachado la obediencia para el Prior de la Mejorada, al cual en breve lo esperaba; el Cardenal se holgó mucho de ver en cuán breve y cuán bien el Clérigo traía su recaudo, y mandó luégo entender en sus despachos. Llevó el Clérigo al fray Bernardino á su posada, y en ella recreaba cuanto le era posible al dicho Padre. Vino luégo el Prior de la Mejorada, y trújole el Clérigo tambien á su posada; y como si la salvacion ellos le hubieran de dar, de lo que tenia, que no era demasiado, los sustentaba, y hasta gastar con ellos cuanto tuviera los sustentara. Pero como los españoles destas islas y Procuradores que habian ido de ellas á España, para negociar sus propios intereses con perdicion destas ánimas, entendieron los negocios del Clérigo que iban adelante, y venidos los dos frailes, de quien poco bien segun imaginaban que el Clérigo habia rodeado esperaban, aguardaban á los frailes cuando salian de la posada del Clérigo, y en topándolos blasfemaban del Clérigo, diciendo que era su enemigo capital, y que los queria destruir como hombre perverso y malo, y que no les iban á servir é informar de sus maldades por estar con él sus reverencias y paternidades en una posada; estuvieron así los frailes con el Clérigo pocos dias, y acordaron de se ir á posar á un hospital que hay en Madrid, llamado Sancta Catalina, de su Orden, donde vivian unos donados.

Fué para los españoles destas Indias, que allí á la sazón estaban, apartarse del Clérigo los frailes, alegría inestimable; allí, de dia y de noche, todos cuantos ellos eran

les tenían palacio, y en otra materia no hablaban sino en decir mal del Clérigo y de los miserables indios, infamándolos de bestias y que eran unos perros, y en todo cuanto podían, para en pago de lo que les habian servido y muerto por sus crueldades, y matándoles la hambre, habiendo venido á estas tierras andrajosos y llenos de piojos, aniquilándolos. Fué de tanta eficacia la conversacion que de noche y de día tuvieron los frailes con ellos, y tan abiertos tuvieron los oídos á todo lo que decirles en perjuicio del Clérigo y de los indios querian, que no curaban en nada del Clérigo, de vello ni de oílo y de informarse de él, teniéndolo por sospechoso, como si procurara negocio y utilidad suya propia, dando crédito á las relaciones que á ellos les hacian, todas ordenadas para su temporal interes y en opresion y destruccion de los indios, como si fueran hatos de ganados que el Clérigo les quitara ó algunas cosas insensibles; y creció tanto este crédito que los frailes tuvieron de lo que aquellos, para en favor de sus cudiicias y tiranías, les decian, que cuando hablaban los frailes con otros no era menester para su defensa que estuviesen ellos presentes, y así, acaeció un día, que yendo los frailes á hablar al doctor Palacios Rubios, tanto dijeron en favor de los españoles contra los tristes y desamparados indios, que les respondió el doctor: "A la mi fé, padres, poca caridad me parece que teneis para tractar este negocio de tanta importancia á que el Rey os envia," el cual, desde aquella hora, tuvo estima dellos que iba el negocio en sus manos perdido, y determinó de impedir en cuanto pudiese su ida. Y porque le daban priesa del Consejo Real (y segun se sospechó de industria, los que tenían parte ó arte en los intereses de estas Indias, y les pesaba del bien y reformation que el Cardenal enviaba para remedio de los indios), que el dicho doctor fuese á la Mesta, que se hace en Berlanga por Agosto el día de Sant Bartolomé, acordó de ir á hablar al Cardenal para decille que por ninguna manera convenia que aquellos frailes fuesen con aquel cargo á las Indias, porque no habian de hacer cosa buena, segun la mala disposicion que por estar imbuidos de los seglares ya concebido habian contra los indios.

Fué pues el doctor Palacios Rubios al Cardenal, puesto que con gran trabajo, por estar de gota muy tullido, y, porque el Cardenal á la sazón estaba de cámaras enfer-

mo y en mucho peligro, tardó algunas horas esperando en su Cámara hablalle y nunca pudo. Tornó otro día y fué lo mismo, y por no poder mas esperar partióse harto triste, y el Clérigo, por sentir el daño que podrian hacer con su venida de aquella manera dispuestos, quedó tristísimo. Plugo á Dios que convalació el Cardenal y mandó luego concluir las provisiones y despachos para que los frailes y el Clérigo aparejasen su partida, los cuales fueron: lo primero, se despachó Cédulas para que en llegando se quitasen los indios á los del Consejo del Rey y á todos los que residian en Castilla, como fué al secretario Conchillos que tenia, segun era público, 1.100 indios, y al obispo de Búrgos 800 y á Hernando de Vega otra multitud dellos, al licenciado Mogica que no debía ser ménos de 200, y á otros que sospechaba tener en cabeza agena indios. Desde entónces nunca los del Consejo, tuvieron en las Indias, al ménos públicamente, si quizá no secreta y con cautela, indios; de aquí quedó el Clérigo un poquillo sobre lo demas de todos aquellos señores poderosos mal quisto. Proveyóse otra cédula que luégo, en llegando los frailes se quitasen los indios que tenían muchos los Jueces y oficiales del Rey, como arriba queda dicho, que tenían, y eran los que peor y mas cruelmente los trataban, como tambien fué referido; proveyóse tambien que á todos estos se les tomase residencia, porque habian vivido como moros sin Rey, como dicen, mayormente despues que fueron causa que anduviese fuera de su casa el Almirante habiendo ido á Castilla. Señalóse un colegial del colegio del Cardenal de Valladolid, llamado licenciado Zuazo, hijodalgo natural de Segovia para que se le tomase, por Juez de residencia y tuviese toda la gobernacion entre tanto desta isla. Los frailes no vinieron por gobernadores segun algunos creian, sino solamente á entender y á ejecutar lo que se habia ordenado tocante á los indios.

CAPITULO LXXXVIII.

En el cual se contiene la Instruccion que llevaron los frailes Hierónimos, cerca de lo que habian de hacer para poner en libertad los indios, y primero se puso cierto preámbulo.

"Lo primero que deben hacer los padres que fueren á las Indias para las reformar,

en llegando á la isla Española hagan llamar ante sí los principales cristianos, viejos pobladores, y decirles que la causa principal de su ida es los grandes clamores que acá se han hecho contra ellos y contra los otros pobladores, especialmente contra los que han tenido y tienen indios encomendados, que los han maltratado y hecho muchos males, matando á muchos dellos sin causa y sin razon, tomándoles sus mujeres é hijas y haciendo dellas lo que han querido, haciéndolos trabajar demasadamente y dándoles poco mantenimiento, compeliendo á las mujeres y á los niños á que trabajasen, y haciendo á las mujeres malparir y no dejándolas criar sus criaturas, y otras muchas fuerzas y daños de que se dieron grandes memoriales al reverendísimo señor Cardenal, los cuales llevan los dichos Padres. Y porque Sus Altezas y el reverendísimo señor Cardenal y el señor Embajador quieren saber la verdad de todo esto como pasa, para lo proveer y remediar porque las islas no se pierdan del todo, mandaron á los dichos Padres que de todo ello se informen para que se proveyese y remediase; que los dichos pobladores digan lo que saben de cómo ésto ha pasado y pasa, y, si vieren los Padres que conviene, tomalles juramento que dirán la verdad, y por otra parte tambien ellos se informen dello. Háganles entender como todo esto se hace para la conservacion dellos, y de los indios, y de las dichas islas, y que si de voluntad y consentimiento de partes se pudiere hallar y tomar algun buen medio, con que Dios y Sus Altezas sean servidos, y ellos y los indios aprovechados, y las islas remediadas, que aquel se tomará. Por tanto, que ellos y los otros hombres, principales pobladores, se junten y hablen y platicquen en ello, y piensen más sobre ello, y con lo que acordaren vuelvan á los Padres y se lo digan; ésto y todo lo que más á los Padres pareciere díganlo á las personas principales. Despues llamen á los principales Caciques de la isla, y díganles como á Sus Altezas, y al reverendísimo señor Cardenal, y al señor Embajador ha sido hecha relacion de su parte, como en los tiempos pasados han sido muy opresos y agraviados de los pobladores que allá han ido, y están en muchas maneras contenidas en ciertas peticiones y memoriales, que sobre ello fueron dadas por ciertos religiosos y clérigos, y porque la voluntad de Sus Altezas y del reverendísimo señor Cardenal y del señor Embajador ha

sido y es de remediar y castigar los males pasados, y proveer en lo venidero para que ellos y sus indios, de aquí adelante, sean bien tratados, pues son cristianos, y libres, y súbditos de Sus Altezas, mandaron á los dichos Padres que fuesen allá, y se informasen de todo ello, y supiesen la verdad de como ha pasado, para que se proveyese así en el castigo de lo pasado, como en el remedio de lo venidero. Por tanto, que ellos lo debian hacer saber á los otros Caciques y á sus indios, para que entre sí platicasen sobre ello y pensasen en lo que se podia y debia hacer, así en lo pasado como en lo venidero; y que si algun buen medio se hallase, de voluntad de partes, para que Dios y Sus Altezas fuesen servidos y los Caciques y sus indios fuesen bien tratados, como cristianos y hombres libres, pues lo son, y ellos los otros pobladores pudiesen justamente ser aprovechados, que se lo dijese, que siendo tal aquel se tomara, que pensasen sobre ello, y que sean ciertos que la voluntad de Sus Altezas y del reverendísimo señor Cardenal y del señor Embajador es que ellos sean tratados como cristianos y hombres libres, y que esta es la causa principal, porque mandaron á los dichos ir á aquellas partes. Y porque los Caciques y los indios crean lo que estos Padres les dijeren, deben, al tiempo que los hobieren de hablar, tener consigo algunos otros religiosos de los que allá estan cognoscidos, de quien ellos tienen confianza que les dicen verdad y procuran su bien, y tambien porque entienden su lengua."

Aquí es bien que se diga, que como el Clérigo viese tan arraigada la tiranía en aquellas islas, y en aquella parte de tierra firme, donde habia españoles, que no era otra sino la del Darien y por aquellas provincias, y que por ella perecian en aquellas tierras aquestas gentes, no osaba decir ni tocar diciendo ni mentando ni alegando libertad de los indios, como si huyera de decir alguna cosa que fuese absurda ó blasfema, hasta que un día, hablando con el Cardenal en la opresion y servidumbre que padecian, y tocando que con qué justicia podian ser así en ella ó con ella afligidos, respondió el Cardenal con ímpetu: "Con ninguna justicia; ¿por qué? ¿no son libres? ¿quién duda que no sean libres?" Desde allí el Clérigo á boca llena osaba en todo lugar alegar que los indios eran libres, y que todo lo que con ellos se habia hecho era contra su libertad natural, y todo lo que alegaba contra la tiranía de los espa-